FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción De Aulas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	***02***	***02***	***02***	***0***	***520***	***30***	***003***	***05***	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 305.835

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2016, convocado por la *Municipalidad de San Joaquín* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°……

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lista de Precios

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN

Intendencia Municipal

	MUNICIPALIDAD SAN JOAQUIN					
	COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
	OBRA: AULAS TIPO MEC - 5,60 X 6,80 mts. - UTILIZANDO VIGA DE HºAº					
	UBICACIÓN: ESC.BAS.2149 DON JORGE ADALBERTO SOTO VARELA-SAN JOAQUIN					
Nº	**Código de catalogo**	**DESCRIPCION**	**UN.**	**CANT.**	**P. UNIT.**	**P. TOTAL**
		PREPARACION DE LA OBRA				
1	72101601-002	A- LETRERO DE OBRA	UN	1,00	1.000.000	
2	72101601-002	B- LIMPIEZA Y REPARACION	M2	63,7	7.172	
3	72101601-002	C- REPLANTEO	M2	63,7	9.455	
4	**72101601-003**	**CIMIENTO DE P.B.C. SIN CAL(1:12), CON EXCAVACION**	M3	12,6	527.602	
		ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO (2:4:8)				
5	72101601-004	A- VIGAS Y DADO DE HºAº	M3	0,82	2.703.772	
6	72101601-004	B- ENCADENADO DE HºAº	M3	1,77	2.703.772	
		MAMPOSTERIA DE NIVELACION (1:2:8)				
7	72101601-	A- DE 0,30 MTS. DE ANCHO	M2	7,50	228.124	

	005					
8	72101601-005	B- DE 0,45 MTS. DE ANCHO	M2	1,85	335.692	
9	72101601-005	C- DE 0,60 MTS. DE ANCHO	M2	0,60	456.249	
10	**72101601-009**	**RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES**	M3	23,3	166.739	
		AISALCION HORIZONTAL ASFALTICA				
11	72101601-005	A- DE MAMPOSTERIAS	M2	4,7	105.081	
		MAMPOSTERIA DE ELEVACION (1:2:8)				
12	72101601-005	A- DE 0,15 MTS. PARA REVOCAR	M2	3,40	118.758	
13	72101601-005	B- DE 0,30 MTS. VISTOS AMBAS CARAS DE LADRILLO COMUN	M2	17,25	216.652	
14	72101601-005	C- DE 0,30 MTS. VISTO UNA CARA DE LADRILLO COMUN	M2	6,75	230.687	
15	72101601-005	D- DE 0,15 MTS. VISTO UNA CARA DE LADRILLO COMUN	M2	35,30	150.748	
16	72101601-010	E-ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 VAR.8MM POR HILADA(2 HILADAS)	ML	12,00	24.918	
		PILARES				
17	72101601-005	A- DE 0,45X0,45 VISTO PARA CORREDOR	ML	4,40	246.456	
		CUBIERTA				
18	72101601-005	A- DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA	M2	76.1	316.250	
19	72101601-007	B- VIGA DE MADERA Y PLANCHUELA EN GALERIA	UN	1	2.875.000	
		REVOQUE				
2º	72101601-005	A- DE MAMPOSTERIA INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	M2	28,30	30.721	
21	72101601-004	B- DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA DE HºAº	M2	10,3	70.301	
22	**72101601-004**	**CONTRAPISO DE CASCOTES**	M2	58,00	56.365	
23	**72101601-004**	**PISO DE BALDOSA CALCAREA**	M2	58,00	97.750	
24	**72101601-004**	**ZOCALO CALCAREO**	ML	34,00	40.250	
		ABERTURAS METALICAS				
25	72101601-010	A- VENTANA TIPO BALANCINES	M2	6,84	517.500	
26	72101601-010	B- PUERTA MADERA DE 1,20X2,10	UN	1,00	2.012.500	
		ALFEIZAR DE VENTANAS				
27	**72101601-012**	A- DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO - ARENA)	ML	5,00	14.375	

		PINTURAS				
29 30	72101601- 012	A- DE MAMPOSTERIA A LA CAL B- DE PILARES VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2 M2	58,30 8,00	15.147 28.750	
31	72101601- 012	C- DE VIGA CUMBRERA A LA CAL	M2	10,00	16.078	
32	72101601- 12	D- DE ABERTURAS METALICAS CON PINTURA SINTETICA	M2	6,84	41.739	
33	72101601- 012	E- DE LADRILLOS VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2	87,94	28.750	
34	72101601- 012	F- DE TECHO CON ACEITE DE LINO	M2	86,00	24.902	
35	72101601- 012	G-ABERTURAS DE MADERA AL BARNIZ	M2	5,5	31.436	
36	72101601- 010	H- DE TIRANTES Y LISTON DE BOCA DE MADERA	M2	86,00	31.436	
37	**72101601- 001**	**VIDRIOS DOBLES**	M2	6,84	212.382	
		INSTALACION ELECTRICA				
		A- BOCAS	UN	1,00	3.175.000	
38	72101601- 001	B- ARTEFACTOS ELECTRICOS	UN	1,00	3.175.000	
		MOBILIARIO				
39	72101601- 008	A- PIZARRON	UN	1,00	853.875	
40	**72101601- 013**	TERMINACION Y LIMPIEZA FINAL	M2	65,00	7.172	
					TOTAL Gs:	
	GS					

Total:

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma hasta: 60 (sesenta) días.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; COMUNIDAD DE TACUAPII CAMINO A PEYUPA ESCUELA SOTO VARELA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]*en nombre del Proveedor.